



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20161500658253

Fecha: 15-11-2016



MEMORANDO

Bogotá, D.C.

PARA: Dr. MIGUEL URIBE TURBAY
Secretario Distrital de Gobierno

Dr. LUBAR ANDRES CHAPARRO CABRA
Subsecretario de Gestión Institucional

DE: JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Seguimiento al cumplimiento de los lineamientos sobre Austeridad en el Gasto.

Respetados Doctores:

A continuación se presenta para su conocimiento, el informe de seguimiento al cumplimiento de la Circular 12 de 2011 de Alcalde Mayor de Bogotá, "*Medidas de Austeridad en el gasto público del Distrito Capital*".

SOPORTE NORMATIVO DE ORDEN NACIONAL Y DISTRITAL

Decreto Nacional 1737 de 1998, "*por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público*".

Decreto Distrital 30 de 1999, "*por el cual se expiden medidas sobre austeridad en el gasto público del Distrito Capital de Santa Fé de Bogotá*".

Decreto Nacional No. 984 del 14 de mayo de 2012, "*por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998*".

Decreto Distrital 603 de 2014, "*por el cual se liquida Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y 31 de diciembre de 2015 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Acuerdo No. 575 de diciembre 17 de 2014, expedido por el Concejo de Bogotá*".

Decreto Distrital 533 de 2015, "*por medio del cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2016 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Decreto 517 del 11 de diciembre de 2015; expedido por el Alcalde Mayor de Bogotá, Distrito Capital*".

Directiva 01 de 2001 del Alcalde Mayor, "*Medidas de Austeridad en el Gasto Público del Distrito Capital*".

Directiva Distrital 7 de 2008, "*Aclaración de la Directiva 008 de 2007, sobre medidas de austeridad en el gasto público del Distrito Capital*".

Circular 12 de 2011 del Alcalde Mayor, "*Medidas de Austeridad en el Gasto Público del Distrito Capital*".

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8-17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

ISO 9001: 2008
NTC GP 1000: 2009
BUREAU VERITAS
Certification



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20161500658253

Fecha: 15-11-2016



Circular 43 de 2013 *Secretaria General de la Alcaldía Mayor con asunto "CERO PAPEL"*.

Circular conjunta número 01 de 2016 expedida por la Secretaria Distrital de Hacienda y la Secretaria General de la Alcaldía Mayor con asunto "*Austeridad en la ejecución de los recursos*".

Circular 020 de 2016 expedida por la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá "*Adopción de medidas para el ahorro de energía eléctrica y agua en la Administración Distrital*"

OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de las normas en materia de austeridad en el gasto orientadas hacia la racionalidad y uso adecuado de los recursos, mediante análisis de las variaciones y comportamientos generados en los rubros que conforman los gastos de funcionamiento y que se encuentran relacionados en la normatividad que comprende el plan de austeridad, el seguimiento se genera para el período comprendido entre enero y septiembre de 2016 comparado con el mismo período del año 2015.

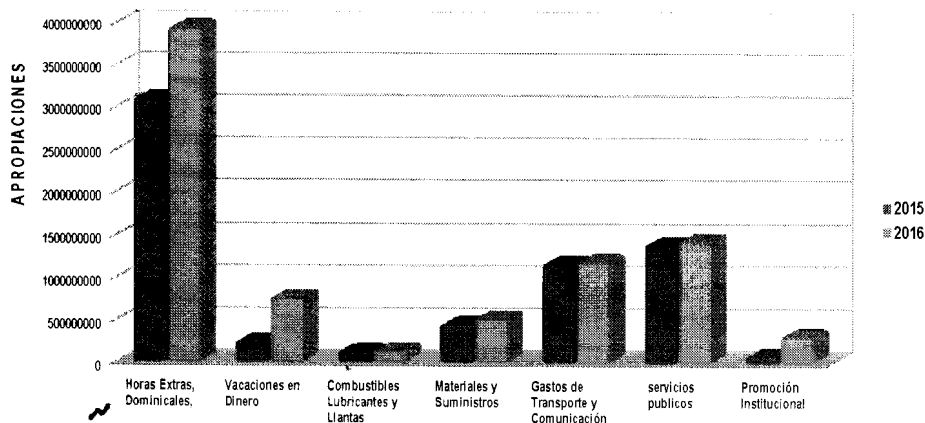
METODOLOGÍA

El informe se realizó teniendo en cuenta la ejecución presupuestal como se muestra en el aplicativo PREDIS, se revisaron los pagos generados por el aplicativo, con corte a septiembre 2015 y septiembre 2016, comparando apropiación vigente, compromisos y pagos, se recibió respuesta con radicado No. 20164200592773 sobre los lineamientos llevados a cabo por parte de Dirección Administrativa para cumplir con las metas de austeridad; la Dirección de Gestión de Talento Humano mediante correo electrónico envió la información de horas extras, vacaciones pagadas y vacaciones acumuladas.

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN

La siguiente gráfica muestra la variación de las apropiaciones para la vigencia 2016, situaciones que no contribuyen con el objetivo de austeridad en el gasto. Las apropiaciones que presentan aumentos son: horas extras, vacaciones en dinero, promoción institucional, materiales - suministros, servicios públicos, combustibles - lubricantes y transporte - comunicaciones.

AUMENTOS DE APROPIACIONES EN RUBROS OBJETO DE AUSTERIDAD DEL GASTO



Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

ISO 9001: 2008
NTC GP 1000: 2009
BUREAU VERITAS
Certification



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

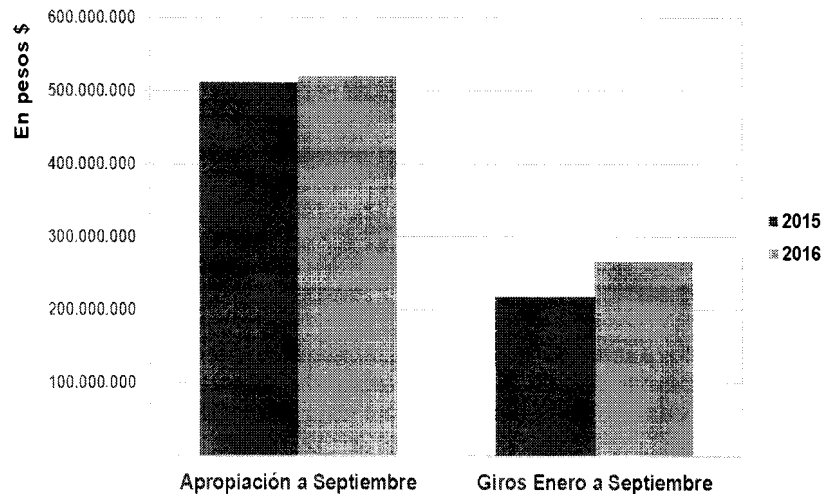
Radicado No. 20161500658253

Fecha: 15-11-2016



1. Servicios Personales Indirectos

Descripción rubro	2015		2016		Variación % Apropiación	Variación % Giros
	Apropiación a Septiembre	Giros Enero a Septiembre	Apropiación a Septiembre	Giros Enero a Septiembre		
Servicios Personales Indirectos	512.630.175	218.198.508	520.460.000	266.188.333	2%	22%



El rubro de servicios personales el cual incluye gastos de funcionamiento por honorarios y remuneración servicios técnicos aumentó en apropiación en un 2%; no se observa ahorro en la ejecución de este rubro puesto que comparando septiembre de 2016 con septiembre de 2015 los pagos han aumentado en un 22%.

Por otra parte los gastos que comprende el proyecto 822 Apoyo para el fortalecimiento de la función administrativa y desarrollo institucional, donde se encuentra la contratación por prestación de servicios arroja el siguiente comportamiento:

Descripción rubro	2015		2016		Variación % Apropiación	Variación % Giros
	Apropiación a Septiembre	Giros Enero a Septiembre	Apropiación a Septiembre	Giros Enero a Septiembre		
Apoyo para el fortalecimiento de la función administrativa y desarrollo institucional	6.448.650.667	3.498.083.605	4.043.624.666	2.516.558.338	-37%	-28%

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

ISO 9001: 2008
NTC GP 1000: 2009
BUREAU VERITAS
Certification



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

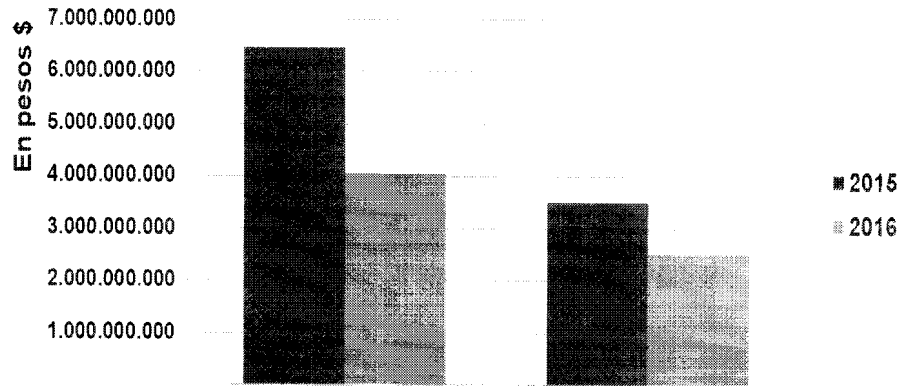


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20161500658253

Fecha: 15-11-2016



Apropiación a Septiembre Giros Enero a Septiembre

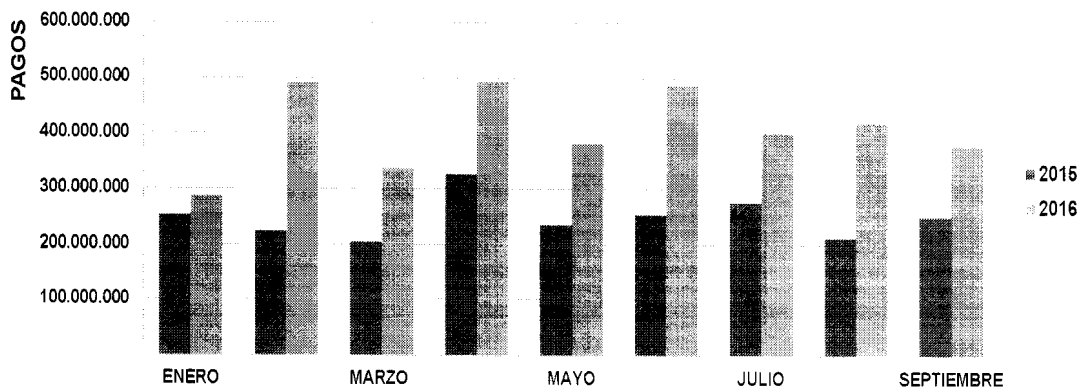
Aunque la Entidad cuenta con otros proyectos de inversión en los cuales de acuerdo con el criterio de cada director de proyecto, se contrata personal a través de prestación de servicios y su impacto de disminución se refleja en gastos de inversión.

La Dirección Administrativa informó que ha mantenido la reducción en la contratación de personal en el área de gestión documental debido a que la labor de intervención en algunas dependencias ya fue ejecutada, razón por la cual solo requiere personal para adelantar los procesos de traslado documental al Archivo Central.

2. Horas Extras, dominicales, festivos, recargo nocturno y Trabajo suplementario.

La apropiación a septiembre de 2016 aumento en un 27%, comparada con la apropiación a septiembre de 2015.

EJECUCIONES DE HORAS EXTRAS SEPTIEMBRE 2015 Y SEPTIEMBRE 2016



Frente a la ejecución del rubro de horas extras, dominicales y festivos; la Dirección Administrativa mediante Radicado No. 20164200592773, informa que, "...desde el mes de febrero y hasta el 30 de septiembre de 2016 ha venido realizando la medida de enviar a compensatorios a los conductores del

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

ISO 9001: 2008
NTC GP 1000: 2009
BUREAU VERITAS
Certification



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20161500658253

Fecha: 15-11-2016



Nivel Central y así disminuir la cantidad acumulada de vigencias anteriores. Adicionalmente se ha mantenido la política de que el día sin carro los conductores descansen y así se disminuye los compensatorios acumulados por horas..."

De acuerdo con la información enviada por la Dirección de Gestión de Talento Humano se concluye que el rubro de horas extras y recargos nocturnos aumentó considerablemente.

A SEPTIEMBRE	HE DIURNAS	HE NOCTURNAS	DOMINICALES	HE DOMINICALES DIURNAS	HE DOMINICALES NOCTURNAS	RECARGOS ORDINARIOS NOCTURNOS	RECARGOS DOMINICALES NOCTURNOS
2015	18.468	26.674	20.987	16.274	14.846	136.304	20.181
2016	23.915	30.086	46.831	8.074	8.818	180.390	38.092
DIFERENCIA	5.447	3.412	25.844	-8.200	-6.028	44.086	17.911

3. Vacaciones en Dinero

De acuerdo a información de la Dirección de Gestión de Talento Humano, el rubro de vacaciones en dinero aumentó la apropiación en \$836 millones que equivale al 205%; los compromisos y ejecuciones en un 253% y se cancelaron por concepto de vacaciones entre enero y septiembre de 2015 \$206,6 millones a 52 funcionarios y entre enero y septiembre de 2016 \$728,8 millones a 99 funcionarios. El aumento generado en el rubro es el resultado de las liquidaciones definitivas a funcionarios, como consecuencia del cambio de administración.

La Dirección de Gestión de Talento Humano relacionó el listado de funcionarios, información que al consolidarse, arroja:

VACACIONES ACUMULADAS PENDIENTES DE DISFRUTAR A SEPTIEMBRE DE 2016

PENDIENTES	CANTIDAD DE FUNCIONARIOS
2 PERIODOS	160
3 PERIODOS	73
4 PERIODOS	13
TOTAL	246

La tabla anterior indica la cantidad de funcionarios y periodos pendientes de disfrutar vacaciones; situación que también corresponde al cambio de administración, ya que con la liquidación definitiva y retiro funcionarios se generan necesidades del servicio, lo cual aumenta los periodos pendientes de vacaciones.

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

ISO 9001: 2008
NTC GP 1000: 2009
BUREAU VERITAS
Certification



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20161500658253

Fecha: 15-11-2016



4. Materiales y Suministros

Descripción rubro	2015		2016		Variación % Apropriación	Variación % Giros
	Apropiación a Septiembre	Giros Enero a Septiembre	Apropiación a Septiembre	Giros Enero a Septiembre		
Materiales y Suministros	451.787.504	108.353.692	524.981.604	72.281.814	16%	-33%
Utiles de Escritorio – SI CAPITAL		10.733.730		55.585.127		418%

El rubro presupuestal de Materiales y suministros a septiembre 30 de 2016 aumentó su apropiación en 16% y disminuyó ejecuciones por un 33%, frente a septiembre de 2015.

5. Servicios Públicos

Descripción Rubro	2015			2016			Variación % ejecutado entre Enero y Septiembre
	Apropiación Disponible	Total Autorización Giro	% Ejecución	Apropiación Disponible	Total Autorización Giro	% Ejecución	
Energía	592.000.000	387.247.905	65,41%	609.800.000	375.169.384	62%	-3%
Acueducto y Alcantarillado	447.000.000	381.139.804	85,27%	460.400.000	239.057.993	52%	-37%
Aseo	54.000.000	20.402.071	37,78%	55.600.000	21.704.769	39%	6%
Teléfono	300.000.000	163.590.370	54,53%	309.000.000	153.667.860	50%	-6%

La apropiación de los servicios públicos aumentó en \$41,8 millones que equivale al 3% con respecto septiembre de 2015.

Al analizar el comportamiento de la ejecución de los gastos por servicios públicos se concluyó que; acueducto y alcantarillado disminuyó su ejecución en un 37%, como resultado de la política en el consumo de agua, cambiando los fluxómetros de los baños en el edificio bicentenario evitando desperdicios de agua; de otra parte, para energía eléctrica se redujo los pagos en 3%, debido a las campañas de apagar las luces después de las 6 pm en las instalaciones de la entidad.

La Dirección Administrativa ha mantenido el seguimiento a los permisos otorgados a las dependencias para llamadas de larga distancia internacional y a nivel nacional, sin otorgar nuevos permisos; como resultado de estas medidas el servicio de telefonía fija disminuyó su ejecución en 6%.

6. Telefonía Celular

Este gasto está incluido en el rubro presupuestal de comunicaciones y transporte, su ejecución presentó una disminución de \$13,7 millones de pesos que equivale al 35%, según información suministrada por la Dirección Administrativa, esta disminución corresponde a la reducción en el número de líneas y los planes cerrados, proporcionando de esta manera el logro del objetivo en la austeridad del gasto de la telefonía celular.

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

ISO 9001: 2008
NTC GP 1000: 2009
BUREAU VERITAS
Certification



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20161500658253

Fecha: 15-11-2016



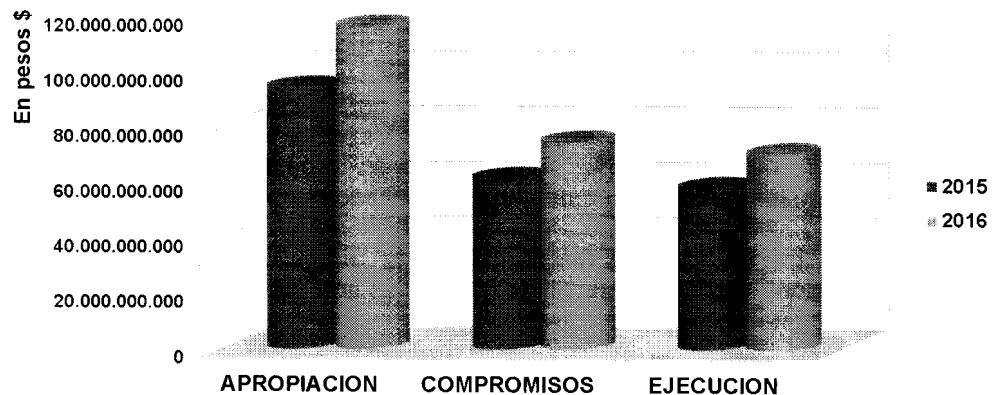
7. Promoción Institucional

Descripción del Rubro	2015		2016		% Aumento de Apropiações
	Apropiación	Ejecución	Apropiación	Ejecución	
Promoción Institucional	86.000.000		314.340.000		266%

El rubro de promoción institucional presentó un aumento en la apropiación de 266% entre enero y septiembre de 2016 comparado con el mismo periodo en 2015. Para los dos años no se observaron ejecuciones entre enero y septiembre.

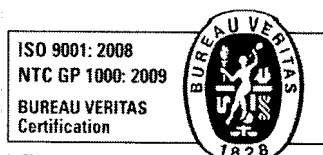
8. Total Gastos de Funcionamiento

A Septiembre	Apropiación a Septiembre	Compromisos a Septiembre	Ejecuciones a Septiembre
2015	94.526.438.000	61.776.063.423	58.548.843.609
2016	116.518.327.000	75.091.311.806	70.919.274.318
Variación Absoluta	21.991.889.000,00	13.315.248.383,06	12.370.430.708,80
Variación %	23%	22%	21%



Los gastos de funcionamiento muestran un incremento al comparar los periodos de 2015 y 2016, con corte al 30 de septiembre, la tabla anterior indica cual fue la apropiación, los compromisos y pagos a 30 de septiembre; se observan aumentos del 23% en apropiaciones, 22% en compromisos y la ejecución en 21%.

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20161500658253

Fecha: 15-11-2016



CONCLUSIONES

- Los rubros que aumentaron en ejecución a septiembre 30 de 2016 frente a septiembre de 2015, son los siguientes: Horas extras en 65%, Vacaciones en dinero en 253%, Servicio de Aseo en 6% y Útiles de escritorio en 418%.
- La disminución en la ejecución presupuestal de los rubros contemplados en el seguimiento de austeridad en el gasto, a septiembre de 2016 frente a septiembre de 2015, corresponden a: Combustibles y lubricantes en 10%, Telefonía celular en 35%, Impresos y publicaciones en 78%, Servicios públicos (Energía 3%, Acueducto 37% y Telefonía 6%).
- Los gastos de funcionamiento aumentaron en apropiación el 23% y en ejecución el 21%.
- Los rubros de vacaciones pagadas y horas extras, han generado adiciones presupuestales durante la vigencia 2016, dadas las necesidades en el comportamiento de su ejecución.
- Existen periodos de vacaciones acumulados, así: 4 periodos 13 funcionarios, 3 periodos 73 funcionarios y 2 periodos 160 funcionarios.
- Según la información enviada por la dirección de gestión de talento humano, sobre los funcionarios pendientes del disfrute de vacaciones, se encontró un funcionario con 10 periodos acumulados; de acuerdo a conversación con funcionaria de talento humano, el señor se encontraba comisionando desde el 01 de junio de 2007 al 01 de noviembre de 2015, encontrándose pendiente desde hace un año la certificación de la entidad con quien comisionó, para revisar y actualizar la información correspondiente a vacaciones y otras prestaciones.

RECOMENDACIONES

- Verificar el cumplimiento del párrafo tercero, del artículo 3ro. Del acuerdo 09 de 1999, "*...En ningún caso se pagará mensualmente, por concepto de horas extras, dominicales o festivos más del cincuenta por ciento (50%) de la remuneración básica mensual de cada funcionario.*" Para todos los empleados y de acuerdo con los resultados tomar las decisiones correspondientes.
- Establecer mediante acto administrativo la adopción de medidas, direccionadas a la racionalización del gasto con el fin de cumplir las normas y metas relacionadas con austeridad en los gastos de funcionamiento e inversión.
- Revisar y analizar por parte de la Dirección de Gestión de Talento Humano, la razón por la cual las horas extras no cumplen con las medidas de austeridad.
- Monitorear el cumplimiento de la programación anual de vacaciones y definir una política para evitar la acumulación ilimitada de periodos pendientes de disfrute, teniendo en consideración la adecuada prestación del servicio y todos aquellos empleados que se encuentran o se han encontrado en comisiones de servicio para efectuar los cruces y ajustes a que haya lugar.
- Evaluar en los rubros de gastos de funcionamiento, que aún no se han comprometido y los cuales son objeto de ahorro y tomar las acciones que permita alcanzar las metas establecidas, sin que afecten los procesos misionales de la Entidad.

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8-17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

ISO 9001: 2008
NTC GP 1000: 2009
BUREAU VERITAS
Certification



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20161500658253

Fecha: 15-11-2016



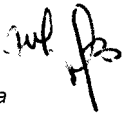
- Cruzar y/o ajustar la información pertinente de las prestaciones sociales y otros, del funcionario relacionado con 10 periodos pendientes de disfrute de vacaciones, atendiendo en todo caso los términos de prescripción.
- Verificar y tomar medidas pertinentes de ejecución teniendo en cuenta la apropiación realizada para el rubro de Promoción Institucional, puesto que aumentó en \$228 millones equivalente a 266%, sin que a septiembre se comenzará a realizar ejecución alguna.

Cordialmente,


LILIANA MARÍA ACUÑA NOGUERA

C.C. Dra. Matilde Nieto Contreras – Directora Gestión del Talento Humano
C.C. Dr. José Fernando Flórez – Director Administrativo

Proyectó: Nina María Gómez Zapata
Revisó: Miguel Ángel Moreno Porras
Aprobó: Liliana María Acuña Noguera



Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

ISO 9001: 2008
NTC GP 1000: 2009
BUREAU VERITAS
Certification



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

